



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SECOGEY
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES 2020

COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE
INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL



COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

PRESENTACIÓN

En seguimiento de las recomendaciones establecidas en los Lineamientos Generales para el Retorno al Centro de Trabajo de la Secretaría de la Contraloría General, suscrito por la titular de la dependencia, derivado de la emergencia sanitaria causada por el coronavirus (Covid-19), se realizaron las actividades programadas en el Programa Anual de Trabajo 2020 para el último trimestre del ejercicio 2020.

Dentro de dichas actividades, destaca la aplicación del mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del estado de Yucatán y Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General, mismo que se llevó a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre contando con un 96.47% de participación.

I. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Durante el trimestre comprendido por los meses de octubre, noviembre y diciembre, se llevaron a cabo las siguientes actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Contraloría General:

- Promoción del contenido y cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del estado de Yucatán y el Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.

Dicha actividad fue realizada mediante correo electrónico institucional, por parte del Departamento de Comunicación y Vinculación, conforme al siguiente calendario:

Principio-Valor	Fecha de difusión
Economía	12 de octubre de 2020
Responsabilidad	5 de noviembre de 2020
Eficacia	30 de noviembre de 2020

- Aplicación del mecanismo para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del estado de Yucatán y Código de Conducta de la Secretaría de la Contraloría General.

El informe de resultados de dicha actividad será presentado en el primer informe trimestral del ejercicio 2021, en seguimiento de lo establecido en el artículo 6 fracción III párrafo segundo de los Lineamientos para regular la integración, organización y